



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/13/11-00
ACTA 1195/17/06/2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE GRADO, DE LAS ESTUDIANTES, ANTONELLA VIRGINIA PRADO SANDOVAL Y GUADALUPE ELIZABETH RAMÍREZ FERNÁNDEZ”

VISTO: El Memorando DA/901/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota presentada por las estudiantes, ANTONELLA VIRGINIA PRADO SANDOVAL, C.I.C N° 4.423.859 y GUADALUPE ELIZABETH RAMÍREZ FERNÁNDEZ, C.I.C N° 4.994.757, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quienes solicitan prórroga para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado *“ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNA LOCALIDAD AISLADA – RESERVA TRES GIGANTES, BAHÍA NEGRA”*.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en el año 2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el Trabajo Final de Grado se encuentra en el 80% desarrollado y la demora se debió a la dificultad de acceder a datos relevantes que ha impactado en el progreso de la investigación, lo que generó retrasos en la recopilación y análisis de información necesaria para alcanzar los objetivos planteados.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Electricidad, de conceder, doce (12) meses de Prórroga.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/13/11-01 CONCEDER prórroga de doce (12) meses, para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado: *“ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNA LOCALIDAD AISLADA – RESERVA TRES GIGANTES, BAHÍA NEGRA”*, a las estudiantes, ANTONELLA VIRGINIA PRADO SANDOVAL, C.I.C N° 4.423.859 y GUADALUPE ELIZABETH RAMÍREZ FERNÁNDEZ, C.I.C N° 4.994.757, de la carrera Ingeniería en Electricidad, con vigencia del 01/06/2024.

24/13/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Sivia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

